

Actividad aplicativa 2: Participación de la familia en la LOMLOE

Jesús María Mora Mur. Curso 2024-2025. Universidad Internacional de Valencia. Sociedad, Familia y Educación.

Máster del profesorado de Secundaria, Bachillerato y FP.

Índice

Ejemplo de estrategia para mejorar la participación de las familias en los centros
educativos 1
Reflexión acerca del alcance de la legislación en materia de participación familiar.
1

Ejemplo de estrategia para mejorar la participación de

las familias en los centros educativos.

De las comunidades de aprendizaje, aprendemos cómo la creación de grupos interactivos (aquellos en los que están presentes alumnado junto con familiares u otros miembros de la comunidad educativa adultos) permiten que el alumnado supere la heterogeneidad del grupo mediante dialéctica y tutorización entre iguales. Estos grupos implican a varios agentes educadores en una tarea, propiciando la participación familiar en el proceso educativo del alumnado.

Al generar estos grupos, el profesorado, las familias y el alumnado siguen una misma dirección en el proceso educativo del alumnado y se comprende mucho mejor las demandas de cada agente en el proceso. En otro orden de cosas, se puede seguir una línea de actuación común para eliminar problemas, reducir desigualdades o atajar situaciones indeseables en un centro educativo. Se ha demostrado la eficacia de este tipo de medidas en centros educativos de núcleos o distritos desfavorecidos o con alto número población en riesgo de exclusión social. Se permite, mediante estas dinámicas hacer partícipes a todas las personas, partiendo del diálogo democrático entre diferentes agentes. A nivel educativo, como se ha expuesto, se utiliza una dinámica análoga para hacer frente a la heterogeneidad de los grupos de trabajo mediante tutoría entre iguales.

Reflexión acerca del alcance de la legislación en materia de participación familiar.

Vemos como en la LOMLOE, la familia adquiere un rol importante en la educación de los hijos, pues deben propiciar la socialización primaria y ayudar a los hijos en el proceso educativo. Por otro lado, tienen derecho a considerar la mejor educación para sus hijos, así como a ser respetados dentro de un marco normativo

común. Debe conocer la familia las situaciones administrativas en las que está su descendencia. COn esto nos referimos a determinación de necesidades de apoyo, así como medidas de actuación que se estimen oportunas en cualquier materia.

En otro orden de cosas, la familia debe ser informada por el profesorado acerca del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas con el objeto de cooperar en él. En definitiva, la familia y la escuela deben colaborar con el objeto de permitir un correcto proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

La participación de la familia en la LOMLOE queda blindada en la propia Ley Orgánica, así como en diferentes Leyes anteriores todavía vigentes, como la Ley Orgánica 5/1985, reguladora del derecho a la educación. En estas leyes queda claro como las familias tienen unos derechos, que los miembros de la comunidad educativa deben cumplir, así como unos deberes para con el sistema educativo y diversas cesiones que permiten la correcta gestión del proceso educativo de las hijas e hijos. Se hace especial hincapié en la compartición y complementación de la familia y la escuela en el proceso, por lo que se requiere una coordinación muy estrecha entre estos dos *entes*. El profesorado y, en concreto, los tutores y tutoras, deben mantener dicha coordinación junto con madres, padres y tutores legales.